



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 6 de julio de 2012.

VISTO: el Proceso de Ordenamiento de Ferias del Departamento, que se rige por la Ordenanza Única de Venta en Espacios y Vía Pública, Decreto 59/08 de esta Junta Departamental, Resolución Municipal 08/04533.

RESULTANDO: que de gestiones llevadas a cabo por la Mesa Tripartita Local de Las Piedras, Actas N° 010/2012, de fecha 02/05/12 surge el Proyecto del Paseo de Compras, de la calle Dr. Pouey de dicha localidad;

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E

1. Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para la implementación del Paseo de Compras, de calle Dr. Pouey de la localidad de Las Piedras, en las condiciones establecidas en el Proyecto que luce anexo en actuación 1 del expediente 2012-81-1420-00447.

2. Regístrese, etc.

Carpeta: 490/10 Entrada: 4891/12

Exp. 2012-81-1420-00447


JUAN RIPOLL
Secretario General


ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta